



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO

Lurigancho, 30 de diciembre del 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 395 -2020-MDL-GM

VISTOS:

La carta de fecha 09 de diciembre del 2020 presentada por el Sr. **SANTOS ENRIQUE LEDEZMA PIZARRO**, a la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304/2016-MDLCH de fecha 18 de junio de 2016, se dispuso que a partir del 19 de julio de 2016, la Gerencia Municipal, los cargos de Gerencia y Sub Gerencia de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), quedan comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a la estructura orgánica vigente, debidamente presupuestada, en virtud a los fundamentos glosados en sus considerandos; asimismo, se aprueba en su Artículo Segundo la contratación de las gerencias de esta entidad edil, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS – Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, mediante carta de fecha 09 de diciembre del 2020 el Sr. **SANTOS ENRIQUE LEDEZMA PIZARRO**, en su condición de Sub Gerencia de Limpieza Públicas pone su cargo a disposición de la Entidad

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que, se hace necesario ratificar al funcionario que desempeñe las funciones de Sub Gerencia de Limpieza Públicas de esta entidad edil.

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL conforme a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

En uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL:

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR, a partir de la fecha, al Sr. **SANTOS ENRIQUE LEDEZMA PIZARRO**, identificado con DNI N° 43916292 en el cargo de confianza **SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, para el que fue Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 15 -2020-MDL-GM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios **CAS** – Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, cuya escala remunerativa se detalla en el anexo N° 1 de la Resolución de Alcaldía N° 304-2016/MDLCH; quien deberá cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
GABRIEL JUAN CABRERA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
ROBERT J. ATENCIA DAGA
GERENTE MUNICIPAL